



INSTITUTO DE LA PROPIEDAD

IP-214
2961539

COMPROBANTE
TASA UNICA ANUAL VEHICULAR

COMPROBANTE 21473122562	VENCE 29-12-20
----------------------------	-------------------

IDENTIFICACION 05019007076184	PLACA No TRA0048	AÑO 2020
----------------------------------	---------------------	-------------

PROPIETARIO EXA SA DE CV
TIPO DE OPERACION CAMB. PROPIETARIO

CARACTERÍSTICAS DEL VEHICULO			
MARCA	HYUNDAI	AÑO	1986
MODELO	CGN40010	CIL	
TIPO	CHASTIS		
COLOR	ROJO		
MOTOR			
CHASIS	145C412S76L006326		
VIN			

1/2



INSTITUTO DE LA PROPIEDAD

IP-214
2961539

COMPROBANTE
TASA UNICA ANUAL VEHICULAR

COMPROBANTE 21473122562	VENCE 29-12-20
----------------------------	-------------------

IDENTIFICACION 05019007076184	PLACA No TRA0048	AÑO 2020
----------------------------------	---------------------	-------------

	DÉBITO	CRÉDITO
TASA UNICA ANUAL	300.00	0.00
MULTA	0.00	0.00
SALDOS ANTERIORES	0.00	0.00
TASA MUNICIPAL	0.00	0.00
MULTA MUNICIPAL	0.00	0.00
SALDO ANTERIOR MUNICIPAL	0.00	0.00
CONTRIBUCION SPS SIGLO XXI	0.00	0.00
SALDO ANTERIOR SIGLO XXI	0.00	0.00
VALOR PLACA	0.00	0.00
TOTAL	300.00	1,137.50
TOTAL PAGADO		300.00

2/2

(USO EXCLUSIVO DEL BANCO)

(USO EXCLUSIVO DEL BANCO)

BANPAIS

NUMERO COMPROBANTE : 21473122562
FECHA: 29-12-2020 HORA: 15:49:36
LPS. 300.00
00421 499

BANPAIS

NUMERO COMPROBANTE : 21473122562
FECHA: 29-12-2020 HORA: 15:49:36
LPS. 300.00
00421 499

*****BANCO DEL PAIS*****

VENTANILLA ZIZIMA
00421 MARIELALM TRX:5713 AUT.:798500
NO SE REQUIERE SELLO NI FIRMA DE CAJERO
*****SELLO ELECTRONICO*****

*****BANCO DEL PAIS*****

VENTANILLA ZIZIMA
00421 MARIELALM TRX:5713 AUT.:798500
NO SE REQUIERE SELLO NI FIRMA DE CAJERO
*****SELLO ELECTRONICO*****

PROPIEDAD PARA UNA VIDA MEJOR

PROPIEDAD PARA UNA VIDA MEJOR



F-TT-03-CARGA: REMOLQUE/SEMI-REMOLQUE

GUÍA DE REVISIÓN FÍSICA, TÉCNICA Y MECÁNICA DE UNIDADES DE TRANSPORTE TERRESTRE

1. DATOS DEL REMOLQUE/SEMI-REMOLQUE					
1.1 MARCA:	Hyundai	1.4 PLACA:	1BA0048	1.7 COLOR:	ROJO
1.2 AÑO:	1986	1.5 MOTOR:		1.8 No. DE VIN:	
1.3 TIPO:	Remolque	1.6 CAPACIDAD (kg):		145C412576L 006326	
2. INSPECCIÓN VISUAL Y REGISTRO					
2.1 ¿El remolque / semirremolque está debajo de la altura admisible de 4.15 metros y de un ancho admisible de 2.60 metros?					
2.2 ¿El chasis del remolque / semirremolque está en buenas condiciones, sin fisuras, en una sola pieza, sin soldaduras no originales, provocadas por accidentes, daños a la estructura?					
2.3 ¿El parachoque del remolque / semirremolque está en buen estado sin deformaciones, ni soldaduras?					
2.4 ¿Los ejes del remolque / semirremolque se encuentran en buen estado, sin fisuras, deterioro anormal o soldaduras?					
2.5 ¿Las paredes del remolque / semirremolque tanto en su interior como en su exterior se encuentran en buen estado, sin perforaciones, agujeros, corrosiones, abolladuras, o cualquier otra cosa que comprometa la carga o la estructura del remolque/semirremolque?					
2.6 ¿Las puertas del remolque / semirremolque se encuentran en buen estado, abren y cierran sin ningún problema u obstrucción, sin perforaciones, agujeros, corrosiones o abolladuras, o cualquier otra cosa que comprometa la carga o la estructura?					
2.7 ¿El techo del remolque / semirremolque tanto en su interior como en su exterior se presenta en buen estado, sin perforaciones, agujeros, corrosiones o abolladuras, o cualquier otra cosa que comprometa la carga o la estructura?					
2.8 ¿El piso del remolque / semirremolque se encuentra en buenas condiciones, sin desperfectos, daños graves, que comprometan la integridad de la carga y de la estructura?					
2.9 ¿El tren de aterrizaje en el remolque se encuentra en buen estado, funcionando a su totalidad y cuenta con su respectiva manivela?					
2.10 ¿El perno maestro o perno rey se encuentra en buen estado, sin fisuras, ni soldadura, o deflexiones?					
2.11 En el caso de remolques de tipo plataforma ¿el mamparo se encuentra en buen estado, bien sujeto, sin soldaduras o deflexiones?					
2.12 ¿El sistema de suspensión se encuentra en buen estado, y funcionando correctamente?					
2.13 ¿El remolque / Semirremolque tiene sus loderas completas, bien sujetas, en buen estado y correcto funcionamiento?					
3. SEÑALIZACIÓN					
3.1 ¿El remolque / semirremolque tiene sus respectivas franjas reflectantes, colocadas de la siguiente manera: En la parte trasera, entre 40 y 120 cm del suelo, aplicadas desde los extremos hacia el centro en sentido horizontal?					
3.2 ¿El remolque / semirremolque (para unidades mayores de 7 toneladas) tiene en su parte posterior y en sus partes laterales cintas retrorreflectivas de color rojo y blanco, ubicadas alternadamente?					
3.3 ¿El remolque o semirremolque (modelo año 2001 en adelante y peso más de 7 toneladas) cuenta con un mínimo de 3 luces en cada parte lateral del vehículo?					
3.4 En el caso de carga especializada, ¿El remolque/semirremolque porta etiquetas del tipo de carga?					
3.5 ¿El remolque / semirremolque porta etiqueta de la velocidad máxima permitida, los números telefónicos del IHTT para reporte de como conduce?					
4. LLANTAS					
4.1 ¿Los ejes del remolque / semirremolque tienen completa la cantidad de llantas?					
4.2 ¿Las llantas se encuentran dentro de las especificaciones técnicas requeridas?					
4.3 ¿Todas las llantas se encuentran en buen estado, con suficiente profundidad, sin golpes, sin regabado o protuberancias que comprometan la integridad estructural de las mismas?					
5. SISTEMA DE FRENOS					
5.1 ¿En los remolque / semirremolques el sistema de frenos principal debe de existir en buen estado y funcionando correctamente. (Incluyendo sus respectivas mangueras, muelles, tambores, roto chambers, tanques de aire)?					
5.2 El dispositivo de frenado automático, en caso de desprendimiento accidental del vehículo tractor, ¿Está presente y en buen funcionamiento y cuenta con todas sus parte (pioña, cable, cadena u otro)?					
5.3 ¿Los conectores o dispositivos de acoplamiento se encuentran en buen estado y cuenta con todas sus partes, para el accionamiento efectivo?					
6. PERNO REY (KING PIN)					
6.1 ¿El perno rey no presenta deformación por impactos o fisuras?					
6.2 Los pernos que unen al perno rey con el chasis del semi-remolque, ¿Están completos, en buenas condiciones mecánicas y con sus respectivas tuercas de seguridad?					
7. DIMENSIONES (METROS)					
7.1 ALTO:	1.34	7.2 LARGO:	12.14	7.3 ANCHO:	2.38
8. DISTANCIA ENTRE EJES (METROS)					
8.1 EJE 1-2:	1.25	8.2 EJE 2-3:		8.3 EJE 3-4:	
				8.4 EJE 4-5:	
					8.5 EJE 5-6:
9. FOTOGRAFÍAS DEL VEHÍCULO					
Acompañar fotografías a color del vehículo: 1 FRONTAL					
1 TRASERA					
1 LATERAL DERECHA					
1 LATERAL IZQUIERDA					
1 MOTOR					
1 INTERIOR					



GUÍA DE REVISIÓN FÍSICA, TÉCNICA Y MECÁNICA DE UNIDADES DE TRANSPORTE TERRESTRE

La siguiente sección es exclusiva del taller, favor llenar obligatoriamente.

10. OBSERVACIONES GENERALES DEL VEHÍCULO

11. SOBRE ANTIGÜEDAD DE LA UNIDAD:
 Conforme el artículo 23 de la Ley de Transporte Terrestre de Honduras y disposición del IHTT, la antigüedad de las unidades del transporte terrestre es la siguiente:

1. Autobuses:
 a. De sesenta y uno (61) o más pasajeros, la antigüedad no debe ser mayor de 25 años incluida la repotenciación;
 b. De treinta y uno (31) o más y hasta sesenta (60) pasajeros, la antigüedad no debe ser mayor de 20 años incluida la repotenciación; y,
 c. De quince (15) o más y hasta treinta (30) pasajeros, la antigüedad no debe ser mayor de 20 años incluida la repotenciación;

2. Taxis:
 a. La antigüedad no debe ser mayor de 20 años incluida con repotenciación;

3. Mototaxi:
 a. La antigüedad no debe ser mayor de 10 años, incluida repotenciación;

4. Carga:
 a. Caberal, la antigüedad no debe ser mayor de 30 años incluida la repotenciación;
 b. Camión, la antigüedad no debe ser mayor de 30 años incluida la repotenciación;
 c. Remolque, la antigüedad no debe ser mayor de 30 años incluida la repotenciación; y,
 d. Volqueta: La antigüedad no debe ser mayor de veinte (25) años incluida la repotenciación.

11.1 SI LA UNIDAD EXCEDE LA ANTIGÜEDAD PERMITIDA POR LA LEY, Y EL CONCESIONARIO PRETENDE CONTINUAR BRINDANDO EL SERVICIO CON LA MISMA, REQUIERE QUE USTED QUE REVISÓ LA UNIDAD MANIFIESTE SI LA MISMA PUEDE SEGUIR BRINDANDO EL SERVICIO: RESULTADO DE LA INSPECCION: APRUEBA PARA SEGUIR BRINDANDO EL SERVICIO/ NO APRUEBA PARA SEGUIR BRINDANDO EL SERVICIO.

12. DATOS DEL TALLER DE MECÁNICA AUTOMOTRIZ

12.1 RTN:	05019011385483	12.2 Nombre del Taller:	CONMOXA S.A
12.3 Identidad Propietario/Gerente:	0503-1976-04504	12.4 Nombre Propietario/Gerente:	Xavier Antonio Abufek Coello
12.5 Dirección del Taller:	Kms. Aldea las Delicias	12.6 Número de Teléfono fijo o celular:	2516-1734
12.7 Firma y sello del Taller:			

13. DOCUMENTACIÓN ADJUNTA DEL TALLER DE MECÁNICA AUTOMOTRIZ
 Adjuntar la siguiente documentación al formulario:

- Copia Permiso de Operación emitido por la Alcaldía Municipal al taller de mecánica automotriz.
- Copia de la Boleta de Revisión de la unidad de transporte.
- Copia de RTN del propietario del taller.
- Copia de la Identidad del propietario del taller.
- Adjuntar el croquis de la ubicación del taller.

14. LLENAR Y FIRMAR

15. RESULTADO DE LA INSPECCION
 Marcar con una X el resultado:

<input type="checkbox"/> APROBADA	<input type="checkbox"/> RECHAZADA
-----------------------------------	------------------------------------

16. DECLARACIÓN JURADA
 Yo, Xavier Antonio Abufek Coello, con Tarjeta de Identidad número 0501-1976-04504, en mi condición de propietario/gerente del taller automotriz denominado CONMOXA S.A, autorizado por la Alcaldía Municipal de Puerto Cortés, Cortés, bajo el Permiso de Operación Número 201910001442; con domicilio en Puerto Cortés, DECLARO BAJO JURAMENTO DE DECIR VERDAD: Que toda la información contenida en el presente formulario que certifica el estado y condición actual del vehículo automotor Placa: TR0048 aquí descrito, ES CIERTA Y FIDELIGNA y producto específico de efectivamente habersele practicado una revisión física, técnica y mecánica de manera exhaustiva e integral por parte del mecánico Rose Carballo que labora en mi establecimiento, quien porta la Tarjeta de Identidad Número 0503-1993-00068.

La presente GUÍA DE REVISIÓN FÍSICA, TÉCNICA Y MECÁNICA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL ANTE EL INSTITUTO HONDUREÑO DEL TRANSPORTE TERRESTRE.





REPÚBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

JOSE ALBERTO / CARBALLO SANCHEZ



HONDUREÑO POR NACIMIENTO
NACIO EL : 04 DE FEBRERO 1990
SEXO : MASCULINO
EMIIDA EL : 16 JULIO 2009

0503-1991-00068



11800783-01

ARTICULO 91 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona particular, podrá poner a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad. ... La infracción de la disposición de este artículo dará lugar a la sanción penal correspondiente.



DIRECTOR R.N.P.



SOLICITADA EN 0508

JOSE ALBERTO / CARBALLO SANCHEZ
0503-1991-00068

